



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: 55090-2017 - MSSR. SERENO - DIRECTOR Y CO-DIRECTOR

VISTO:

Los antecedentes presentados por la Sra. Obstetra **MARIA DEL LUJAN SERENO**, D.N.I. 24.321.011, solicitando iniciar su tesis de **MAESTRÍA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA – MODALIDAD A DISTANCIA**;

CONSIDERANDO:

- Que se han cumplido los requisitos administrativos vigentes;
- Que los profesionales propuestos como Directora y Co-Director han sido aceptados;
- Que el Comité Académico Específico de la Carrera en sesión del día 27/10/17 aprueba la solicitud de la Maestranda;
- Que la Comisión Académica de Maestrías en sesión del día 14/12/17 aprueba la propuesta del Comité Académico Específico;
- Que a fs. 35 obra el Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo, de fecha 01 de marzo de 2018, se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;
- Que por un error involuntario se omitió la confección de la Resolución correspondiente;
- Que resulta necesario subsanar el mencionado error;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
AD REFERNDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar a la Sra. Obstétrica **MARIA DEL LUJAN SERENO** , D.N.I. **24.321.011**, a iniciar su Trabajo de Tesis de Maestría en **SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA – MODALIDAD A DISTANCIA**, con el tema: “ANALISIS DE LA PATERNIDAD ADOLESCENTE EN EL PERÍODO COMPRENDIDO 2016 Y 2017 EN CENTROS DE SALUD Y HOSPITAL PÚBLICO DE ENTRE RIOS .”

Artículo 2º: Designar a la Mgter. **MARIA VALERIA COLLARD BORSOTTI**, Directora y al Mgter. **MARIO ADOLFO DE MAURO** Co-Director de Tesis de **MAESTRÍA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA – MODALIDAD A DISTANCIA**.

Artículo 3º: Registrar y Comunicar.

JVP/np